02/09/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# Protección de datos: España lidera el ranking de multas impuestas por incumplir el RGPD en 2020

Según un estudio publicado recientemente por 'Finbold' y a razón del análisis de las multas y sanciones que las autoridades de protección de datos han impuesto en la UE en el intervalo temporal de enero 2020 - agosto 2020, España estaría a la cabeza en el número de sanciones impuestas a razón del incumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos.

Como es sabido, a fin de reforzar la aplicación de las normas del citado Reglamento y según expone el mismo, cualquier posible infracción de aquel debería ser castigada con **sanciones**, incluidas multas administrativas. Asimismo, recoge el RGPD que, en caso de infracción leve, o si la multa que probablemente se impusiese constituyese una **carga desproporcionada** para una persona física, en lugar de sanción mediante multa puede imponerse un **apercibimiento**. No obstante, deberá prestarse "especial atención a la naturaleza, gravedad y duración de la infracción, a su carácter intencional, a las medidas tomadas para paliar los daños y perjuici

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |